



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00213998 - Alumna Adscripta LARESCA Agostina

VISTO:

El Expediente **EX-2020-00213998- -UNC-ME#FAUD** en el que el Profesor Titular de la cátedra **TECNOLOGÍA II**, Ing. ALVAREZ José Jorge eleva informe de evaluación de Adscripción de la estudiante **LARESCA Agostina**;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que **LARESCA Agostina** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por **LARESCA Agostina**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de **Alumna Adscripta Formada** en la cátedra de **TECNOLOGÍA II** de la carrera de Diseño Industrial, a la estudiante **LARESCA Agostina** (DNI: 35.242.471).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

